



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS TAQUIGRAFAS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad y el Registro Taquigráfico de las deliberaciones, así como la confección de las Actas correspondientes al mes de diciembre del año 2025; y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 04/2025 del Honorable Consejo Superior establece el marco normativo aplicable.

Que resulta de aplicación las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la Factura Tipo "C" N° 00002-00000202, de fecha 02 de febrero de 2026, a favor de la firma "ESCOBAL NANCY MARIEL" CUIT N° 27-17158072-8, correspondiente al Registro Taquigráfico de las deliberaciones de las sesiones del Honorable Consejo Directivo y la confección de las Actas respectivas realizadas durante el mes de diciembre de 2025, por la suma de pesos doscientos veinte mil con 00/100 (\$220.000,00).

ARTÍCULO 2°: Avalar el pago de la Factura Tipo "C" N° 00002-00000180, de fecha 02 de febrero de 2026, a favor de la firma "BOBATTO GRACIELA EDITH", CUIT N° 27-16015777-7, correspondiente al Registro Taquigráfico de las deliberaciones de las sesiones del Honorable Consejo Directivo y la confección de las Actas respectivas realizadas durante el mes de diciembre de 2025, por la

suma de pesos doscientos veinte mil con 00/100 (\$220.000,00).

ARTÍCULO 3º: Comunicar y dar forma.